

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por la que se acuerda la formalización del contrato de arrendamiento de inmueble que se cita.*

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha acordado hacer pública la formalización del contrato de «Arrendamiento del Inmueble para los Servicios Periféricos de la Consejería de Cultura en Málaga», y referenciados con el Expte.: SC Arrendamiento Inmueble SVS. Cultura Málaga.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga.
  - c) Número de expediente: SC Arrendamiento Inmueble SVS. Cultura Málaga.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para los Servicios Periféricos de la Consejería de Cultura en Málaga.
3. Plazo y lugar de ejecución del contrato.
  - a) Plazo: 4 años.
  - b) Lugar: C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edificio Eurocomsur, 6.ª planta, Málaga.
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Formalización.
  - a) Fecha: 10 de mayo de 2017.
  - b) Contratista e importe de adjudicación: Importe de adjudicación: 597.579,31 €. Empresa adjudicataria: Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio S.A.

Málaga, 25 de mayo de 2017.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.